

# PRIMER PASAPORTE DE ADULTO

Embajada de EE.UU. en Honduras



## PRIMER PASAPORTE DE ADULTO

Para efectos de pasaporte se considera adulto toda persona mayor de 16 años. Para obtener un nuevo pasaporte, debe presentarse en persona para presentar la solicitud en la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa o en la Agencia Consular en San Pedro Sula.

**Nota: Se necesita una cita para este servicio.**

## ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR EL PRIMER PASAPORTE DE ADULTO?

**Solicitud de pasaporte – Formulario DS-11** <https://eforms.state.gov/Forms/ds11.PDF>

Por favor, lea y siga las instrucciones al completar el formulario. Complete todos los elementos aplicables, pero no firme este formulario hasta que el Oficial Consular lo solicite durante su cita.

## DOCUMENTOS NECESARIOS

1. Prueba de ciudadanía estadounidense: Certificado de Nacimiento (original o copia certificada) o Certificado de Reporte de Nacimiento en el Extranjero original o Certificado de Ciudadanía o Naturalización original. (Si usted perdió su acta de nacimiento original, contacte la oficina del vital records del estado en donde nació el menor. Si usted perdió su CRBA, siga estas instrucciones sobre [travel.state.gov](http://travel.state.gov). La Embajada no puede reemplazar estos documentos. Si tienes más de 16 años de edad y se le emitió un pasaporte estadounidense durante su infancia, puede presentar como prueba de ciudadanía estadounidense.
2. Identificación con fotografía: Pasaporte anterior, Licencia de conducir, cédula de identidad.
3. Fotos de progresión del menor para establecer los cambios que se han dado durante su crecimiento a partir de la foto del pasaporte anterior y la edad que tiene actualmente.
4. Se requiere una fotografía a color cuya medida sea de 5 x 5 centímetros, (2 x 2 pulgadas).
5. **El costo de la aplicación para este pasaporte es de \$145.00 Dólares. No reembolsable.**
  - **Embajada en Tegucigalpa:** El pago debe realizarse en dólares estadounidenses o su equivalente en lempiras. Aceptamos tarjetas de crédito internacionales. Cheques personales no son aceptados.
  - **Consulado en San Pedro Sula:** Pago en efectivo en lempiras únicamente. Aceptamos tarjetas de crédito internacionales. Cheques personales no son aceptados.
  - Debe pagar directamente en la Embajada o la Agencia Consular. No realice pagos en un banco ni en ninguna otra institución.
6. Tiempo de entrega:
  - Al aplicar en Tegucigalpa: aproximadamente 13 días hábiles.
  - Al aplicar en San Pedro Sula - Aproximadamente 5 semanas



Ejemplo de fotografía